



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE OFERTA - PROMOCIONAL HORTALIZAS otorgado el 02 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 13799 - 2022.-

Santiago, 05 de Septiembre de 2022.-



123456920070
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456920070.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456920070>.- .-

CUR Nro: F4790-123456920070.-

1 Abog. Req: **CAROLINA YEVENES**

2 **Repertorio N° 13.799/2022.-**

3

4

5

6

7

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

BASES LEGALES DE OFERTA

10

11

"PROMOCIONAL HORTALIZAS"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

18

19 En Santiago de Chile, a dos de septiembre de dos mil

20 veintidós, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO**, Abogado,

21 Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de

22 Santiago, señor **Luis Ignacio Manquehual Mery**, según Decreto

23 Judicial protocolizado bajo el número cinco mil trescientos

24 veintidós del mes de septiembre del año en curso, ambos

25 domiciliados en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y

26 uno, local trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago,

27 comparece: doña Carolina Ferreira Malo, chilena, soltera,

28 contador auditor, Cédula de Identidad número catorce millones

29 ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco guión

30 siete, domiciliada en calle Huérfanos número novecientos

Pag: 2/5



Certificado N°
123456920070
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Handwritten mark at the top of the page.

1 cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna
2 de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con
3 la cédula mencionada y expone: Que a petición de la abogada
4 **CAROLINA YÉVENES JEREZ**, ha solicitado al Notario infrascrito,
5 protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro
6 repertorio del documento denominado **BASES LEGALES DE OFERTA**
7 **"PROMOCIONAL HORTALIZAS"** organizado por **ARIZTÍA COMERCIAL**
8 **LIMITADA**, el cual consta en una hoja que queda agregada al
9 final de mis Registros del presente mes, bajo el **número cinco**
10 **mil trescientos setenta y ocho**.- En comprobante y previa
11 lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-
12 Repertorio N° 13.799/2022.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


CAROLINA FERREIRA MALO



Pag: 3/5



Certificado
123456920070
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Protocolizado N° 5.378
Otorgado el 02 de Septiembre del 20 22
Repertorio 13 799 | 2022.

BASES LEGALES DE OFERTA
“Promocional Hortalizas”

1. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.**, en adelante “ARIZTIA”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas MONTINA, denominada **“Promocional Hortalizas”**, en adelante llamada “la Oferta”.
2. La presente Oferta está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en las carnicerías, almacenes y otros establecimientos de comercios a lo largo de Chile adheridos a la Oferta, en adelante, los “Locales Adheridos”.

La Oferta y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos.
3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 09 de Septiembre de 2022 y el 07 de Octubre de 2022, ambas fechas inclusive.
4. Los productos participantes en la presente Oferta son los productos de la marca Montina en sus formatos, Sofrito Montina 200 G, Choclo Montina 200 G, Arveja Montina 200 G, Mix Primavera Montina 200 G en adelante los “Productos Participantes”.
La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.
5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán optar al descuento promocional de \$ 590 pesos por unidad de compra.
Precio de referencia \$750 (Setecientos cincuenta pesos).
6. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.
7. ARIZTIA COMERCIAL LTDA. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.
8. Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en registros de Octava Notaria de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago, y publicadas en el sitio web <https://www.ariztia.com/bases-legales/>.



Eugenio Sergio Ariztía Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.

INUTILIZADO



Certificado
123456920070
Verifique validez
<http://www.fojas.>

